

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección primera. Contratación Pública**  
**AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA**

**16040** *Educación. Información pública aprobación de los Pliegos del servicio de mantenimiento de los ascensores y otros aparatos elevadores instalados en las escuelas públicas de Palma*

CONCEJALIA DE EDUCACIÓN, FAMILIA, MAYORES E INMIGRACIÓN

La Junta de Gobierno, en sesión de fecha 31 de julio de 2013, adoptó el siguiente acuerdo:

“1r. Aprobar los adjuntos Pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la contratación administrativa por procedimiento abierto, no sujeto a regulación armonizada, del contrato de servicio de mantenimiento de los ascensores y otros aparatos elevadores en los colegios públicos de Palma.

2n. Aprobar la contratación del citado contrato conforme a los adjuntos Pliegos de prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas particulares.

3r. Someter a información pública Pliegos de prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas particulares, durante un plazo de diez días naturales, mediante su publicación en el BOIB.

4r.- El importe total del contrato es de OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SIETE EUROS Y CUATRO CÉNTIMOS (86.907,04'- €), IVA incluido, por un período de dos años, de los cuales 71.824'- € corresponden a la base imponible y 15.083,04 al IVA (21%); este gasto deberá cargarse de la siguiente manera: TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIUN EUROS Y DOCE CÉNTIMOS (3.621,12'- €) con el IVA incluido, para el mes de noviembre de 2013 con cargo a la Partida 10 32100 221 07 del presupuesto de gastos de 2013; CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS Y CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (43.453,52'- €) con el IVA incluido, con cargo a la Partida 10 32100 221 07 del presupuesto de gastos de 2014 y TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS I CUARENTA CÉNTIMOS (39.832,40'- €) con el IVA incluido, para los meses de diciembre 2014 y del 1 de enero al 31 de octubre de 2015 con cargo a la Partida 10 32100 212 07 del presupuesto de gastos de 2015.

5è. Trasladar este acuerdo a la Sección de Contabilidad y a la Sección de Contratación para que se realicen los trámites pertinentes para la publicación de los anuncios de licitación, así como para la adjudicación del mencionado Servicio.

Se somete el mencionado acuerdo a información pública en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

El expediente podrá examinarse en la Concejalía de Educación, de este Ayuntamiento, Plaça Nova de la Ferrería núm. 2, y se podrán presentar las alegaciones que se estimen oportunas durante el plazo de diez días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio mediante escrito dirigido a la Alcaldía y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

Palma, 27 de agosto 2013.

**El Jefe del Servicio de Educación, Familia, Mayores e Inmigración**

p.d. Decreto de Alcaldía núm 22.906, de 1 de diciembre,

publicado al BOIB núm 187 de 15 de diciembre de 2011

Bartolomé Jaume Amengual

